



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- Las Malvinas son Argentinas -

RES CD ECO N° '082 - 22

EXPTE. N° 6216/21

SALTA, 10 1 ABR 2022

**Visto:** La presentación de la Dra. Carla Arévalo, Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, mediante la cual solicita la autorización para que se dicten como Cursos de Posgrado los módulos contenidos en el Plan de Estudios de la referida carrera; y,

**Considerando:**

Que la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo se encuentra acreditada por RESOL-2020-2478-APN-ME, creada por Res. CD ECO N° 414/16 y ratificada por Res. CS N° 038/17.

Que por Res. DECECO N° 290/21 ratificada por Res. CDECO N° 122/21 se autorizó el dictado como Cursos de Posgrado de las materias contenidas en el Plan de Estudio de la Maestría en Economía del desarrollo para el período 2021 y corresponde hacer lo mismo para el período 2022.

Que mediante Res. DECECO N° 1087/21 se autorizó el Presupuesto vigente para el año 2022 conteniendo un ítem para el dictado de cursos, cuyo costo será de \$8.500.

Que por Res. CDECO N° 476/21 se aprueban y detallan los contenidos de los Seminarios de Computación y Metodología de la Investigación.

Que los detalles de contenidos de los módulos y los docentes designados obran en expedientes 6208/21 y 6207/21 correspondientemente.

Que los cursos dictados en el período Mayo-Noviembre 2021 han registrado la incorporación de alumnos que no se encuentran cursando la carrera en forma integral, lo que demuestra que existen interesados en realizar los cursos de forma individual y se perciben recursos que permiten cubrir el pago de honorarios a docentes y dictar clases de apoyo adicionales, con el objetivo de reducir las probabilidades de desgranamiento estudiantil.

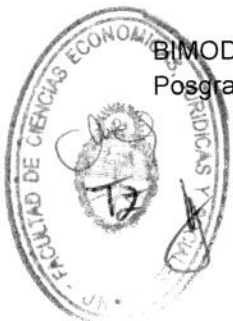
Que los cursos se encuentran destinados a profesionales graduados e interesados en el estudio de la economía del desarrollo de todas las actividades.

Que a fs. 102 obra informe de la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 103 a 106, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/22 celebrada de manera BIMODAL (presencial y ZOOM) el día 29.03.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- Las Malvinas son Argentinas -

RES CD ECO N°

082-22

EXPTE. N° 6216/21

SALTA,

01 ABR 2022.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el dictado como Cursos de Posgrado, en el marco del Plan de Estudios de la Maestría en Economía del Desarrollo, durante el año 2022, como se detalla a continuación:

Nombre Curso de Posgrado	Cg. Horaria Teórica	Cg. Horaria Práctica	Cg. Horaria Total	2022*
Economía del Trabajo	15	15	30	Marzo
Crecimiento Económico	15	15	30	Abril
Desarrollo Económico	15	15	30	Mayo
Economía de la Educación	15	15	30	Junio
Economía de la Innovación	15	15	30	Julio
Economía Ambiental	15	15	30	Agosto
Historia Económica Mundial	15	15	30	Septiembre
Desarrollo Regional	15	15	30	Octubre

(\*)Sujeto a disponibilidad de espacios virtuales y físicos.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al Dr. Jorge A. Paz, a la Dra. Carla Arévalo, al Comité Académico, a los docentes a cargo, a la Dirección de Posgrados, a la Secretaria de Asuntos Académicos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/mt

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa